

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4674 *Resolución de 17 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Mollina (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 28, de 11 de febrero de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno de promoción interna.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 36, de 23 de febrero de 2021.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 42, de 4 de marzo de 2021, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 51, de 17 de marzo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mollina (www.mollina.sedelectronica.es).

Mollina, 17 de marzo de 2021.–El Alcalde, Eugenio Sevillano Ordóñez.